



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 29 MAR 2010

R. EX. N° 1154

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Memorándum Técnico (P.INV.) N° 090/2010 de fecha 12 de Marzo de 2010 complementado por Memorándum (URB) N° 044/10 de fecha 23 de Marzo de 2010; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880; el Decreto Supremo N° 461 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 1147 de 2009, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución N° 1147 de 2009, de esta Subsecretaría, que autorizó a la Consultora Pupelde Limitada, R.U.T. N° 77.496.050-3, domiciliada en Luis Ross N° 548, Puerto Montt, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **“Operación de un Sistema de Monitoreo para el recurso almeja en el Plan de Manejo de la Zona Contigua, Regiones X y XI, periodo 2009”**, en el sentido siguiente:

a) Reemplazase el numeral 3.- por el siguiente:
“La pesca de investigación se efectuará desde la fecha de la presente Resolución hasta el 30 de Septiembre de 2010.”

b) Sustitúyase en la letra d) del inciso 2° del numeral 11.- la frase “en el mes de marzo de 2010”, por la expresión “al término de la vigencia de la presente resolución”.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

al Servicio Nacional de Pesca.

3.- Transcribese copia de la presente Resolución

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE LA INTERESADA.

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Salomon Silva".

JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

